Asunto:	RV: Observaciones Conv. 9578.2024 Comunidad de Cuidado Tierra del Sol
Fecha:	jueves, 11 de junio de 2026, 4:37:20 p.m. hora estándar de Colombia
De:	Tierra del Sol Convenio 9578 <cctierradelsol9578@hotmail.com>
A:	Maria Cristina Tobon Camacho <mtobonc@sdis.gov.co>, Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>, Zaida Maria Dangond Hinojoza <zdangond@sdis.gov.co>, Leidy Johana Pedraza Camacho <lpedrazac@sdis.gov.co>
Datos adjuntos:	Outlook-eawjoz3v.png, Outlook-53aow4ek.png, CartaRemisoriaDic 9578.pdf

Cordial saludo,

Hago envío de los ajustes solicitados para dar continuidad al trámite del informe del periodo del 1 al 31 de Mayo de 2026 en el marco del convenio 9578 de 2024:

Subsanación Informe

Raquel Pinto Sánchez
Coordinadora
Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

De: Tierra del Sol Convenio 9578 <cctierradelsol9578@hotmail.com>
Fecha: jueves, 11 de junio de 2026, 1:30 p.m.
Para: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Asunto: Re: Observaciones Conv. 9578.2024 Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

Cordial saludo,

Hago envío de los ajustes solicitados para dar continuidad al trámite del informe del periodo del 1 al 31 de Mayo de 2026 en el marco del convenio 9578 de 2024:

Subsanación Informe

Raquel Pinto Sánchez
Coordinadora
Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

De: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Fecha: miércoles, 10 de junio de 2026, 6:13 p.m.
Para: cctierradelsol9578 <cctierradelsol9578@hotmail.com>, Corporación Multiétnias <corporacion@multietnias.org>
CC: Zaida María Dangond <zaidangondh@gmail.com>, Leidy Johana Pedraza Camacho <lpedrazac@sdis.gov.co>, Maria Cristina Tobon Camacho <mtobonc@sdis.gov.co>, Liliana Catalina Pulido Garzon <lpulidol@sdis.gov.co>, Diana Barrera Medina <dibarreram@sdis.gov.co>, Julian Enrique Ariza Gonzalez <jarizag@sdis.gov.co>
Asunto: Observaciones Conv. 9578.2024 Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

Cordial saludo señores,
CORPORACION MULTIÉTNIAS
Comunidad de Cuidado Tierra del Sol
Convenio 9578-2024.

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 01 al 31 de mayo de 2026 que soporta el desembolso del convenio 9578-2024 Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol. Se encontraron las siguientes observaciones (Adjuntas a este correo en documento Excel), las cuales deben ser ajustadas.

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse a través de carta de subsanación al correo electrónico a mtobonc@sdis.gov.co con copia a mmedinac@sdis.gov.co, zdangond@sdis.gov.co y lpedrazac@sdis.gov.co y ser cargados solo los soportes objeto de observación a la carpeta subsanación 04. CC TIERRA DE SOL 9578-2024 a más tardar el **día 11 de junio de 2026,** hora 2:00 p.m. con el fin de continuar con el proceso de revisión y trámite del informe soporte que proceda la aprobación del informe y el correspondiente trámite de desembolso.

Importante reiterar que los documentos radicados inicialmente **NO PUEDEN** ser modificados o eliminados por trazabilidad y custodia de la información.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Agradezco de antemano su amable atención y quedo atento a la corrección solicitada.

Gracias por su atención

Cordialmente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILL
Profesional Contratista Subdirección
Líder Equipo de Apoyo a la Supervisi
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTE
Tel: (571) 3279797 Celular: 3208948



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."